



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0053069/2011

RESOLUCION N°

///doba, 27 OCT 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1957

VISTO:

La vacante producida en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de **Problemáticas Filosóficas – 2º cuatrimestre - de la Sección Español**, por jubilación de la Profesora Graciela Lanza Castelli ,

Y CONSIDERANDO:

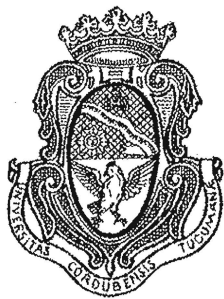
Que es necesario garantizar el dictado de la asignatura, y las reglamentaciones vigentes,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar con carácter interino al **Profesor Carlos Fernando ANDRADA** (D.N.I N° 16.094.387) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) a cargo de comisión, en la Cátedra de **Problemáticas Filosóficas – 2º cuatrimestre - de la Sección Español** desde el 01 hasta 30 de Noviembre de 2011.



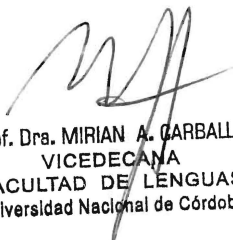
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- El **Profesor Carlos Fernando ANDRADA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba